



Facultad de artes



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

EXP-UNC:0065486/2016

Córdoba,

06 FEB 2017

VISTO

Visto la nota presentada por la Decana de la Facultad de Artes, Arq. Myriam Beatriz Kitroser, solicitando el reintegro del pasaje de avión ida y vuelta a Buenos Aires, con fecha del 18 al 20 de octubre de 2016 para asistir a la convocatoria de la Piesci, SPU, del Ministerio de Educación de la Nación, y;

CONSIDERANDO:

Que dicha actividad se enmarca dentro de los objetivos de la Facultad de Artes;

Que la convocatoria de la Piesci, SPU, del Ministerio de Educación de la Nación, se realizó con motivo del cierre del Programa MAGA 2013/2015 y que el Secretario de Planificación y Gestión de la Facultad de Artes, el Mgter. Luis A. Ruscelli autoriza el reintegro de los gastos de pasajes a Buenos Aires para dicha actividad.

Que ha tomado conocimiento el Área Económica Financiera – Personal y Sueldos;

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el reintegro de gastos a la Arq. Myriam Kitroser, en concepto de los gastos de traslado, pasajes de avión ida y vuelta a Buenos Aires del 18 al 20 de Octubre de 2016, realizados para participar de la convocatoria de la Piesci, SPU, del Ministerio de Educación de la Nación del cierre del Programa MAGA 2013/2015, por un monto de \$ 3.818,44 (pesos tres mil ochocientos dieciocho con cuarenta y cuatro centavos).

ARTÍCULO 2º: Las erogaciones correspondientes serán apropiadas al presente ejercicio e imputadas a fondos de Recursos Propios de la facultad.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, comunicar, incluir en el Digesto de la U.N.C. y pasar para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera, Personal y Sueldos.

RESOLUCIÓN N°

08

Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC



Lic. GUSTAVO ALCARAZ
Vicedecano
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba